



22 de Junio de 2022

## **ACLARACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N°3/2022**

### Pregunta 1

Consultar si el contenedor ubicado actualmente detrás del comisariato lo retirará la intendencia o lo debe retirar la empresa?

### Respuesta 1

Tal cual lo expresado en la Memoria, en la Sección "1.2 COMISARIATO", "Se deberá retirar el contenedor marítimo, debiendo ser depositado en sitio a determinar por DO, dentro de la capital departamental."

### Pregunta 2

En el sector de la intervención 4 - inspección veterinaria y boxes de extracción pudimos notar en la visita una fisura que presumimos se debe a un descenso en el cimiento, hay que contemplar su reparación y solución en la propuesta? en qué punto del rubrado?

### Respuesta 2

Sí se debe de contemplar la reparación de la fisura mencionada, aun cuando muchas de las intervenciones son reformas, se exigirá una esmerada terminación. Esto conlleva a la necesidad de reparar las fisuras que existiesen.

La lista de cantidades no puede ser modificada, en tal sentido, todas las intervenciones que deban realizarse, y que no cuenten con rubro específico deberán ser prorrateadas en los demás rubros.

### Pregunta 3

En el padrón destinado a la construcción de la villa hípica pudimos ver en la visita técnica que existen construcciones que en los planos no están marcadas, la demolición de dichos espacios quedará a cargo de la empresa o el terreno se entregará limpio de construcciones? Si quedara a cargo de la empresa se podrá proporcionar los datos dimensionales de dichas construcciones?

### Respuesta 3

El camino de acceso a la villa hípica se ubicará de forma tal que las construcciones existentes no generen interferencia; en caso de tener que realizarse la demolición, ésta estará a cargo de la Intendencia.

### Pregunta 4

Es correcto el monto de garantía de mantenimiento de oferta por \$ 500.000 pesos uruguayos?

Respuesta 4

Sí, es correcto

Pregunta 5

Solicitamos prórroga de la fecha de apertura

Respuesta 5

No se otorga prórroga, se mantiene fecha de apertura.